

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **58**

Fecha: 27/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00713	Ordinario	JESUS VEGA LEON	ELISENIA SALAMANCA	Auto aprueba liquidación En mérito de todo lo expuesto, el Despacho, en ejercicio de las facultades oficiosas consagradas en el citado artículo 446, modificará la liquidación presentada, y la aprobará en la suma de \$1.622.374,47 liquidación efectuada a partir del 3 de diciembre de 2019 y hasta el 26 de abril de 2021.	26/04/2021	
11001 31 03 008 2018 00293	Ordinario	JORGE SAUL NOREÑA VARGAS	DANIEL APARICIO CARVAJAL BELTRAN	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido Devolutivo Devolutivo presentado oportunamente, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del Código General del Proceso, concede en el efecto devolutivo ante el Tribunal Superior de Bogotá–Sala Civil, el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la providencia del 1 febrero de esta anualidad	26/04/2021	
11001 31 03 008 2018 00446	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ILVER SUAREZ FORERO	Auto ordena oficiar Infórmese al juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá que no es posible tomar nota del embargo de remanentes que fuere comunicado mediante su oficio No. O-0321-2210 de 9 de marzo de 2021, comoquiera que el ejecutado ingreso en proceso de insolvencia y mediante providencia del 26 de febrero de 2021 se resolvió dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 1116 de 2006.	26/04/2021	
11001 31 03 008 2018 00475	Divisorios	DIEGO FELIPE TORES FERNANDEZ	LAURA LORENA FERNANDEZ HERNANDEZ	Auto ordena oficiar	26/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00098	Ordinario	BERNARDO ALVAREZ ACERO	CAROLINA MARIA FORERO TORRES	Auto rechaza demanda REFORMA DEMANDA	26/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00098	Ordinario	BERNARDO ALVAREZ ACERO	CAROLINA MARIA FORERO TORRES	Auto ordena correr traslado 370C.G.P.-	26/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00136	Ejecutivo Singular	JAIRO CACERES CACERES	DANIEL ARGEMIRO MARQUEZ JALLER	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la totalidad de lo actuado en el presente asunto, en nombre de ARGEMIRO DANIEL MARQUEZ JALLER a partir del 9 de mayo de 2019	26/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00136	Ejecutivo Singular	JAIRO CACERES CACERES	DANIEL ARGEMIRO MARQUEZ JALLER	Auto resuelve Solicitud El memorialista a folio 156 de este legajo, estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha.	26/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00491	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. - SAE	CAMILO ANDRES LOPEZ HERRERA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago (fls. 58 a 62 cuad. 1) y conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el accionado CAMILO ANDRÉS LÓPEZ HERRERA guardo silencio	26/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00575	Ejecutivo Singular	UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A	Auto resuelve corrección providencia	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00005	Ejecutivo Singular	DANVAL SAS	BR INGENIERIA DE COLOMBIA - BRINDECOL S.A.S	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de notificación elevada por el apoderado de la demandada a través de correo electrónico recibido el 19 de marzo de 2021, por cuanto el trámite de notificación de las accionadas es un trámite de carga exclusiva del ejecutante, adicionado a que existen empresas de mensajería que han implementado el sistema de notificaciones judiciales a través de correo	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto requiere	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00321	Ejecutivo Singular	RAFAEL OSWALDO PANCHE CHIQUIZA	OMAR ALBERTO CRISTANCHO CRUZ	Auto rechaza demanda	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00323	Ordinario	SOLIMAR CONTRERAS BARRIOS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto admite demanda	26/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00335	Abreviado	MARIA CONSTANZA PALACIO DE GONZALEZ	EDIFICIO CRISTINA II	Auto admite demanda	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00341	Ordinario	JAVIER AVILA	CESAR AUGUSTO ALAYON TRIANA	Auto rechaza demanda	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00343	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CAMILO ANDRES RAMIREZ AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00350	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO GOYES GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO